

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUISICIÓN DE TRES (3) RADIOTELEFONOS. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No.3 TÉCNICO

El bien a adquirir es fundamental para realizar actividades asistenciales en los diferentes grupos del Instituto con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

1. CARACTERÍSTICAS DEL RADIOTELÉFONO

1.1 PRIVACIDAD

- Comunicaciones privadas vía Espectro Ensanchado por Salto de Frecuencia (FHSS)
- Originación, recepción y devolución de llamada privada (alerta/alerta vibratoria VibraCall®)
- Llamada de grupo privada
- Alias de nombre de llamada de grupo y privada (por medio de mini teclado opcional)
- Vibracall con accesorios
- Conector para accesorio de audio de 2 pins con tapa acoplada
- Originación de monitoreo y desactivación remotos
- Recepción de monitoreo y desactivación remotos

1.2 RENDIMIENTO

- Batería de ión de litio de alta capacidad para un total de hasta 19 horas de funcionamiento por carga
- Cargador de escritorio de una hora
- Indicador de carga de batería
- Carcasa de policarbonato compacta y resistente, con sobremoldeado de goma para mayor comodidad (5,2" A x 2,3" A x 1,4" P)
- Cumple con las especificaciones militares 810 C, D, E y F en lo que respecta a golpes, vibración, agua, polvo y temperaturas extremas
- Liviano
- Mayor cobertura en sitio
- Excelente calidad de audio
- Pantalla completamente gráfica con iluminación posterior, ajuste de contraste y temporizador de luz posterior
- Control electrónico de encendido/apagado
- Control electrónico de volumen
- Lista de contactos de 150 unidades
- Reconocimiento de radiocomunicación
- Funda giratoria

1.3 EFICIENCIA

- Banda ISM de 900 MHz (902–907 MHz, 915–928 MHz)
- Llamada privada
- Hasta 20 grupos privados
- Llamada de grupo pública
- Hasta 50 grupos públicos
- Identificación de llamadas
- Lista de llamadas recientes: últimas 10 transmisiones
- Tono de recordatorio de alerta
- Desvío de llamadas

- Mensajes preprogramados para una respuesta rápida y simplificada
- Transferencia de ID inalámbrica
- Clonación de configuración de unidad a unidad (por medio de cable de clonación opcional)
- Originación de actualización de fecha y hora inalámbrica
- Recepción de actualización de fecha/hora inalámbrica

1.4 DATOS

- Capacidad para un total de hasta 25 mensajes preprogramados
- (25 disponibles y 10 preprogramados)
- Originación y recepción de mensajes de texto vía Servicio de Mensajería de Texto (SMS)
- Mensajes de formato libre (por medio de mini teclado opcional)
- Indicación de fecha/hora en SMS
- Aplicación SMS de escritorio basada en computadora

2. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar que el bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de lo contratado.
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente.